INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BOOMCOMPANY S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la ley de compañías, como comisario de BOOMCOMPANY S.A., presento a Uds., mi informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2.004

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, de acuerdo a las atribuciones dispuestas en el artículos # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de eta revisión efectué pruebas de cumplimientos por parte de sus Administradores y Ejecutivos con relación a:

1. El cumplimiento con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes, además he recibido la colaboración necesaria para el cumplimiento por parte de sus funciones.
2. La correspondencia, libros talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y, Libros de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa son idóneos.
4. Los procedimientos y sistemas de control interno elaborados por la empresa son los adecuados.
5. Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados tomando en consideración las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes.
6. En mi opinión los resultados obtenidos en el ejercicio económico motivo de este informe, se ha dado, de acuerdo a las circunstancias actuales en que se desenvuelve el país.

De la misma forma he revisado la memoria del Gerente General, la cual merece mi aprobación.

Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 20 de Abril del 2009

Atentamente,

COMISARIO
Abg. José Joaquín Egas

Av. 25 Julio Ciudadela Valdivia Condominio Valdivia Bloq. 27 Dpt. 14 Piso1 Telf. (593)(04) 2497507; 094840775